



BUAP

ACTA 22/2024, SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		FECHA: 30 de noviembre de 2024	
Lugar: Sala Juntas de la Contraloría General. Edificio LEN 1, Ciudad Universitaria		Hora de Inicio: 10:00 horas.	Hora de Término: 12:00 horas.
ORDEN DEL DÍA			
1	Registro de asistencia.		
2	Se presentan para el análisis y en su caso aprobación la Tabla de Actualización y Conservación de la Información y la Tabla de Aplicabilidad, ambas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, las cuales han sido actualizadas, de conformidad con la última reforma de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.		
3	Asuntos Generales.		

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:	
Una vez puestos a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia los puntos del orden del día y realizadas las deliberaciones correspondientes, se procede al desahogo de los siguientes puntos:	
1	Se procede a realizar el pase de lista correspondiente, haciendo constar que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.
2	Se hace de conocimiento del Comité de Transparencia la Tabla de Actualización y Conservación de la Información y la Tabla de Aplicabilidad, ambas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, las cuales han sido actualizadas por la Unidad de Transparencia, de conformidad con la última reforma de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro y de conformidad



BUAP

con las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico y en la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Por lo antes expuesto y toda vez que el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establecen las Obligaciones de Transparencia que deberán difundir los sujetos obligados en sus sitios web, las cuales deberán estar disponibles a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como su debida actualización, observando los plazos de conservación instituidos por el Sistema Nacional de Transparencia y publicados como parte integrante de los Lineamientos citados.

En tal virtud, una vez realizado dicho análisis de la Tabla de Actualización y Conservación de la Información y de la Tabla de Aplicabilidad de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, este Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracción X toma conocimiento de la actualización e Instruye a la Unidad de Transparencia para que las mismas sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el plazo señalado por la Ley de la materia.

3 Asuntos generales. No se suscribió ningún asunto

PARTICIPANTES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
DRA. MIRIAM OLGA PONCE GÓMEZ	ABOGADA GENERAL PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
MTRO. CARLOS MARTÍN DEL RAZO LAZCANO	TESORERO GENERAL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
MTRO. JOSÉ FRANCISCO TENORIO MARTÍNEZ	CONTRALOR GENERAL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
DR. PORFIRIO SÁNCHEZ MÉNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SECRETARIO TÉCNICO	